

DEVOLUCION POR DUPLICIDAD DE PAGO DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2024 DEL VEHÍCULO PLACA PATENTE

DECRETO DTT N°0059/2024

LO BARNECHEA, 01-08-2024

VISTOS: De las facultades delegadas por la Alcaldía, según lo señalado en el artículo N°4, del Reglamento N°0015, de fecha 26 de abril de 2024, sobre delegación de atribuciones alcaldicias; lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Correo electrónico de fecha 27 de junio de 2024 que informa acerca del proceso de devolución por duplicidad de pago del Permiso de Circulación Año 2024, asociado al vehículo placa patente y emitido a nombre de FRANCISCO JAVIER LIZAMA MIÑO
- b) Comprobante de pago Folio N°4766980 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 27/03/2024 por un monto de \$83.680.-, correspondiente al pago del Permiso de Circulación Año 2024 del vehículo placa patente BXSY22-4.
- c) Comprobante de pago Serie N° 2431776 realizado en la Municipalidad de Ñuñoa con fecha 04/03/2024 por un monto de \$83.680.-, correspondiente al pago del Permiso de Circulación Año 2024 del vehículo placa patente y emitido a nombre de FRANCISCO JAVIER LIZAMA MIÑO
- d) Correo electrónico de fecha 26 de junio de 2024 enviado por Municipalidad de Ñuñoa y que remite antecedentes para solicitar devolución por duplicidad de pago del Permiso de Circulación Año 2024 del vehículo placa patente
- e) Que, mediante memorándum TTO Nº 0204/2024 de 28 de junio de 2024, se solicitó al Director de Administración y Finanzas certificar el ingreso percibido correspondiente al Permiso de Circulación Año 2024 del vehículo placa patente
- f) Que, mediante Certificado DAF N° 43/2024 de 01 de julio de 2024 el Tesorero Municipal certificó los ingresos individualizados en el literal b) del presente documento.



DECRETO

- 1. PROCÉDASE por parte de la Tesorería Municipal, devolver a don FRANCISCO JAVIER LIZAMA MIÑO la cantidad de \$83.680.-, (Ochenta y tres mil seiscientos ochenta pesos), por duplicidad de pago del Permiso de Circulación Año 2024, asociado al vehículo placa patente
- **2. EMÍTASE** por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfiérase los fondos por un monto de \$83.680.-, (Ochenta y tres mil seiscientos ochenta pesos).

3. IMPÚTESE el gasto al siguiente ítem:

115.03.02.001.001 "Beneficio Municipal 37,5%" \$ 31.380.-115.03.02.001.002 "Fondo Común 62,5%" \$ 52.300.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA SECRETARIO MUNICIPAL

ALEJANDRO DANIEL MÜLLER BARBERÍA DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)



Código: 001714637512238 validar en https://ws-prod-agile.edoc.cl/utils/verify